

**BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA  
PROVEER CARGO COORDINADOR ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL  
INCLUSIVO DE LA  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**

**1.- ANTECEDENTES GENERALES DEL CONCURSO**

CARGO : COORDINADOR EDLI  
Nº CARGOS : 01  
MODALIDAD : HONORARIOS (44 HORAS)  
REMUNERACIÓN: \$ 1.270.374 MESUALES BRUTO.  
PERIODO : 12 MESES (ENERO A DICIEMBRE DE 2025)

PERFIL DEL CARGO : Este/a profesional tendrá la función de apoyar la ejecución, coordinación y promoción de la EDLI en la comuna, entre otras tareas relacionadas con la inclusión de personas con discapacidad que pueda indicar el Municipio, dentro de las tareas más relevantes está la articulación de redes, aplicación de diagnósticos de PcD, gestión y coordinación de adaptaciones del entorno, trabajo con organizaciones de PcD, coordinar el Comité Municipal de desarrollo Local Inclusivo, entre otros.

**ASPECTOS Y PUNTAJES**

**A.- ESTUDIOS**

- Título Profesional del área social o de salud (rehabilitación).
  - Trabajador Social 30 PUNTOS
  - Psicólogo 25 PUNTOS
  - Terapeuta ocupacional 25 PUNTOS
  - Otra Carrera reconocida por el Estado 15 PUNTOS

**B.- CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O CAPACITACIÓN MUNICIPAL**

- Cursos, seminarios o capacitaciones de atención de personas con discapacidad o similar.
  - Sobre 100 Horas comprobables 15 PUNTOS
  - Entre 80 y 99 Horas comprobables 10 PUNTOS
  - Menos de 80 Horas comprobables 05 PUNTOS

**C.- EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA MUNICIPAL O ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

- Experiencia Laboral en el área Municipal o Administración del Estado, desempeñando funciones relacionadas con la atención de personas vulnerables.
  - Sobre 7 años de experiencia laboral comprobable 15 PUNTOS
  - Entre 4 y 6 años de experiencia laboral comprobable 10 PUNTOS
  - Menos de 4 años de experiencia laboral comprobable 05 PUNTOS

**D.- PUNTAJE MÍNIMO DE PRESELECCIÓN PARA ENTREVISTA PERSONAL**

- Puntaje mínimo de preselección para entrevista personal 50 PUNTOS

## E.- ENTREVISTA PERSONAL

Serán evaluados con una escala de 10 a 100 puntos.

### **CALENDARIO PROCESO LLAMADO A CONCURSO**

- Publicación de llamado a concurso página Web municipal ( <a href="http://www.munisanrafael.cl">www.munisanrafael.cl</a> )	26/12/2024
- Recepción de Antecedentes en Oficina de Partes de la I. Municipalidad de San Rafael hasta las 16:30 Horas del día	27/12/2024
- Comunicación a postulantes resultado preselección	27/12/2024
- Entrevista postulantes preseleccionados	30/12/2024
- Resolución del Concurso	30/12/2024

### **NOTAS ACLARATORIAS**

1.- Los interesados en postular al cargo, podrán revisar las bases del concurso en la página web de la municipalidad, [www.munisanrafael.cl](http://www.munisanrafael.cl), a partir del día 23 de diciembre de año 2024.

2.- Los postulantes deberán presentar Currículum Vitae con sus respectivos antecedentes de respaldo en original o fotocopias. Los antecedentes de los postulantes no preseleccionados serán devueltos personalmente en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de San Rafael.

3.- En el ítem "ASPECTOS Y PUNTAJES", letra A "ESTUDIOS", sólo se calificara la presentación del título profesional con mayor puntaje en el caso que un postulante acredite poseer más de un título profesional. Considerándose para estos efectos solo títulos Profesional de a lo menos 8 semestres emitidos por Instituciones de Educación Superior del Estado o reconocidas por éste.

4.- En el ítem "ASPECTOS Y PUNTAJES", letra B "CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O CAPACITACIÓN MUNICIPAL", los postulantes podrán presentar un máximo de 10 certificados o documentos que acrediten las horas cursadas de capacitación por especialización "Temáticas referentes a Personas con Discapacidad".

5.- En el ítem "ASPECTOS Y PUNTAJES", letra C "EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA MUNICIPAL O ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO", los postulantes deberán presentar certificados emitidos por los empleadores o su respectiva unidad de Administración o Gestión de Personal, en original.

6.- Se comunicará a los postulantes el resultado de la preselección mediante correo electrónico, el cual debe estar informado dentro del Currículum Vitae. En el caso que el postulante cumpla con el puntaje mínimo de preselección, mediante el correo electrónico se informara el día, hora y lugar en el cual se realizará la entrevista personal.

7. - con el envío de la postulación, quienes participan deberán aceptar en forma íntegra las bases que regulan este proceso.

8.- en el caso de ser necesario, las fechas establecidas en las presentes bases pueden ser modificadas por la autoridad Municipal, lo que será modificado oportunamente. Para constancia de lo anterior firman y ratifican esta Acta los integrantes del Comité de Selección.

**LEOPOLDO MAULÉN SEPÚLVEDA**  
**DIDECO**  
**I.MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**

**CRISTIAN REYES BUSTAMANTE**  
**SECRETARIO ABOGADO JPL**  
**I.MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**

**MARÍA JOSÉ VALENZUELA RIVERA**  
**ENC. DPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**  
**I.MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**